



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 -2020-MDM

Morales, 11 de Marzo del 2020.

VISTO:

El Informe N° 0247-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 11/03/2020 de la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, solicitando aprobación de Expediente Técnico Actualizado, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el INFORME N° 0073-2020-MDM/DFEYLO/VPGA, de fecha 10/03/2020 la Jefe de la División de Formulación de Estudios y Liquidación de Obras, remite el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN" CODIGO: 2322829, para su aprobación mediante acto resolutivo; según detalle:

I. ANTECEDENTES

El Distrito de Morales actualmente requiere en forma necesaria y urgente del mejoramiento del diseño de las obras de agua potable y alcantarillado, así como, dimensionar sus componentes estructurales necesarios para Incrementar el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de cada habitante del distrito de los Jirones los Andes C.01 - C.09, Malecón Cumbaza, Manco Capac C.01 - C.06 y Oscar R. Benavides C.01 - C.05, de la Ciudad y Distrito de Morales, logrando cubrir la demanda requerida, y como consecuencia cumplir con las metas programadas por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial SGIMV, la Municipalidad, ha venido realizando gestiones para mejorar las redes de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en el Jirones los Andes C.01 - C.09, Malecón Cumbaza, Manco Capac C.01 - C.06 y Oscar R. Benavides C.01 - C.05, de la Localidad de Morales, facilitando de esta manera mejorar el nivel de servicio de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado eficiente del Distrito de Morales.

Que habiendo realizado una Resolución de Actualización de Expediente con monto 6,393.756.19, cuyo presupuesto fue modificada a un monto 6,499.990.91 ya que los gastos generales se incrementó por la aprobación de la homologación de perfiles de profesionales, donde nos permitirá obtener profesionales con experiencia y formación académica autorizado por el ente rector y que la experiencia se garantice la calidad de diseño hasta la ejecución de los proyectos de saneamiento en el ámbito urbano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"



Que, con la finalidad de solucionar este problema, se ha elaborado el presente Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN", que permitirá mejorar la calidad de vida de cada habitante del distrito.

II. OBJETIVOS.

- 
- Dotar de un mejor servicio de Agua Potable y desagüe a los moradores de este sector (beneficiarios directos).
 - Mejorar las Redes de Agua Potable con Tubería PVC-U 110MM, a profundidad de 1.25 m.
 - Mejorar las Redes de desagüe con Tubería PVC-UF D=250mm a una profundidad variable de acuerdo a diseño.
 - Mejorar el nivel de vida de los moradores de la zona.

II. METAS FÍSICAS.

Las metas físicas que comprende el presente proyecto son:

Rehabilitación en los Jirones. Los Andes C.01 – C.09, Malecón Cumbaza, Manco Cápac C.01 – C.06 y Oscar R. Benavides C.01 – C.05



✓ Agua Potable:

Mejoramiento de redes y conexiones domiciliarias de agua potable. Comprende la instalación de 1941.30 m de Tubería PVC-UF C-7.5 Ø=110 mm, 978.84 m de Tubería PVC-UF C-7.5 Ø=63 mm, 493 conexiones domiciliarias, 493 micro medidores de caudal y accesorios varios.



✓ Alcantarillado Sanitario:

Mejoramiento de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario. Comprende la instalación de 1145.00 m de tuberías PVC-UF Ø=200 mm, 379.39 m. de tuberías PVC-UF Ø=250 mm, 1576.28 m. de tuberías PVC-UF Ø=315 mm, 834.89 m. de tuberías PVC-UF Ø=355 mm, construcción de 15 buzones estándar de Ø=1.20m, H=1.00m-H=1.50m, 33 buzones estándar de Ø=1.20m, H=1.51m-H=2.00m, 06 buzones estándar de Ø=1.20 m, H=2.01m-H=2.50m, 08 buzones estándar de Ø=1.20m, H=2.51m-H=3.00m, 04 buzones estándar de Ø=1.50m, H=3.51m-H=4.00m, 01 buzón estándar de Ø=1.50 m, H=4.01m-H=4.50m, 02 buzones estándar de Ø=1.50m, H=4.51m-H=5.00m, 03 buzones estándar de Ø=1.50m, H=5.01m-H=5.50m, 01 buzón estándar de Ø=1.50 m, H=5.51m-H=6.00m, 01 buzón estándar de Ø=1.50 m, H=6.01m-H=6.50m, 493 conexiones domiciliarias a rehabilitar, además de Mitigación, Seguridad en Obra y Capacitación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

DEL PRESUPUESTO

Se ha considerado el presupuesto por administración Indirecta de acuerdo a lo siguiente:

001	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	1,071,728.30
002	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	3,300,070.80
	(CD) S/.	4,371,799.10
	COSTO DIRECTO	4,371,799.10
	GASTOS GENERALES (13.00%CD)	568,333.88
	UTILIDAD (5.00%CD)	218,589.96
		=====
	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	5,158,722.94
	IGV (18.00%CO)	928,570.13
	SUPERVISION INCL IGV (8.00%CO)	412,697.84
		=====
	TOTAL PRESUPUESTO	6,499,990.91

Son: S/. 6'499,990.91 (Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa con 91/100 Soles).

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha considerado un plazo de ejecución de 8.00 Meses (240 Días Calendarios).

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN"**.
- Que habiendo realizado una Resolución de Actualización de Expediente con monto 6,393.756.19, la cual fue modificada a un monto 6,499.990.91 ya que los gastos generales se incrementó por la aprobación de la homologación de perfiles de profesionales, donde nos permitirá obtener profesionales con experiencia y formación académica autorizado por el ente rector y que la experiencia se garantice la calidad de diseño hasta la ejecución de los proyectos de saneamiento en el ámbito urbano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN" CODIGO: 2322829, por el monto Total de S/. 6'499,990.91 (Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa con 91/100 Soles), cuya modalidad de ejecución es por Administración Indirecta, considerando un plazo de ejecución de 8.00 Meses (240 Días Calendarios).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

